

En cumplimiento del artículo 48 del **Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco**, se emite el presente **Fallo** correspondiente al procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-R33-PAV-LP-055-2025**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Pavimentación de la Av. Copalita, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Lomas de San Gonzalo, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Décima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **10 de junio de 2025**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **56 (cincuenta y seis)** licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-082, en el análisis no se consideraron la cantidad necesaria de insumos para la elaboración del concepto.

GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL S.A. DE C.V.

Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

Concurso No: DOPI-MUN-R33-PAV-LP-055-2025

Obra: Pavimentación de la Av. Copalita, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Tomas de San Gonzalo, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Fecha: 10 de junio de 2025

Lugar: colonia Tomas de San Gonzalo, Zapopan, Jalisco

Página 82 de 225


DOCUMENTO PT 17
Duración: 134 días
Inicio Obra: 07/jul/2025
Fin Obra: 17/nov/2025

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	Cantidad
--------	----------	--------	-------------	----------

Partida: APO.01.2

Análisis: DOPI 082

PZA

26,00

CUADRO DE MEDICIÓN PARA AGUA POTABLE EN TOMA DOMICILIARIA, INCLUYE: HERRAMIENTA, CODO DE BRONCE CON ENTRADA A POLIETILENO Y SALIDA A FIERRO GALVANIZADO CON SISTEMA A PRESIÓN DE 1/2", NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" Ø 50 M PROMEDIO, LLAVE DE PASO DE 1/2", NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" Ø 05 M PROMEDIO, TEE DE ACERO GALVANIZADO DE 1/2", TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 1/2", TEE DE ACERO GALVANIZADO DE 1/2", TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 1/2", NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" Ø 05 M PROMEDIO, CODO DE 90° GALVANIZADO DE 1/2", VÁLVULA DE COMPUERTA DE 1/2", NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" Ø 50 M PROMEDIO, CONEXIONES, CORTES, NIVELACIÓN, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MATERIALES

CDIEGALV1/2	CODO DE BRONCE CON ENTRADA A POLIETILENO Y SALIDA A FIERRO GALVANIZADO CON SISTEMA A PRESIÓN DE 1/2"	PZA		1,0000
NPGLV1/2	NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" Ø 50 CM	PZA		1,0000
LLVP1/2	LLAVE DE PASO DE 1/2"	PZA		1,0000
TEEGLV1/2	TEE DE ACERO GALVANIZADO DE 1/2"	PZA		2,0000
TPMGALV1/2	TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 1/2"	PZA		1,0000
CDGALV1/2	CODO DE 90° GALVANIZADO DE 1/2"	PZA		1,0000
VLVCOMP1/2	VÁLVULA DE COMPUERTA DE 1/2"	PZA		1,0000
%MD3	MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO	%		0,0100
NPLGALV1/25CM	NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" DE 5 CM	PZA		2,0000
NPLGALV1/240CM	NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" DE 40 CM	PZA		1,0000

MANO DE OBRA

1PIE	CUADRILLA No 20 (1 PLOMERO+ 1 AY.ESP.)	JOR	5,0000	5,0000
------	--	-----	--------	--------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MD1	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	%	0,0300	0,0300
------	----------------------------	---	--------	--------

Incumplimiento. – B). - La tarjeta del concepto DOPI-152, el análisis es incongruente con lo requerido en la descripción de los trabajos.

Página 152 de 225

GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL S.A. DE C.V.

Ciente: **MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
Concurso No. **DOPI-MUN-R33-PAV-LP-055-2025**

Obra: Pavimentación de la Av. Copalita, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Lomas de San Gonzalo, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Fecha: 10 de junio de 2025

Lugar: colonia Lomas de San Gonzalo, Zapopan, Jalisco


DOCUMENTO PT 17
Duración: 134 días
Inicio Obra: 07/jul/2025
Fin Obra: 17/nov/2025

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	Cantidad
--------	----------	--------	-------------	----------

Partida: URB.02.1

Subpartida: DOPI-152

M

685,24

GUARNICIÓN TIPO "L" EN SECCIÓN 35-20X45 Y CORONA DE 15 CM DE ALTURA POR 12X15 CM, DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=300 KG/CM2., T.M.A. 19 MM., R.N., INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

MATERIALES

CURACRETO	CURACRETO BASE AGUA	LT		0,0250
AGUA	AGUA (MANEJO)	M3		0,0120
CP05	CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 300 KG/CM2., T.M.A. 19 MM. (3/4"), R.N.	M3		0,1575

MANO DE OBRA

1A2P	CUADRILLA No 27 (1 ALBAÑIL + 2 PEONES)	JOR	30,0000	30,0000
------	--	-----	---------	---------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO1	HERRAMIENTA Y EQUIPO MENOR	%	0,0300	0,0300
EQVIB	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	28,5714	0,0350
%MO6	PRUEBAS	%	0,0100	0,0100

BASICOS

CIMGUARNIL	CIMBRA PARA GUARNICIÓN TIPO "L" 35-20X45, CORONA DE 15 CM DE ALTURA POR 12X15 CM	M		0,5500
------------	--	---	--	--------

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Guishi Construcciones, S.A. de C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

B. Proposición Económica (PE)

DOCUMENTO PE 7 RESUMEN DE IMPORTES PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA

RESUMEN DE IMPORTES PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA, (EN FORMATO ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA) ES EL DOCUMENTO DONDE LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR LOS SIGUIENTES RUBROS:

- a) IMPORTE POR MATERIALES.
- b) IMPORTE POR MANO DE OBRA.
- c) IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO.
- d) IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS.
- e) IMPORTE DE FINANCIAMIENTO.
- f) IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA.
- g) PRESUPUESTO TOTAL (ES LA SUMA DE LOS NUMERALES DEL ENCISO "A" AL ENCISO "F", MÁS LOS CARGOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY).

Incumplimiento. – El licitante presenta en su tasación un importe distinto al de su catálogo.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-R33-PAV-LP-055-2025
FALLO

 MUNICIPIO DE ZAPOPAN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		CONCURSO No. DOPI-MUN-R33-PAV-LP-055-2025		DOCUMENTO PE-7	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (ANOTAR NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN DE LA OBRA): Pavimentación de la Av. Copalita, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Lomas de San Gonzalo, Municipio de Zapopan, Jalisco.	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE: ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO ING. JOHANA EDITH ARANA HERNANDEZ	FECHA: 10-jun-25	PLAZO DE EJECUCIÓN: 134 días naturales	PÁGINA: 1 DE 1

EL IMPORTE DE LOS RUBROS PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA ES EL DOCUMENTO DONDE LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR LOS SIGUIENTES RUBROS. (EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA)

Importe de Materiales:	\$ 5,696,615.17	84.0883%
Importe de Mano de Obra:	\$ 1,120,627.13	16.7631%
Importe por Maquinaria y Equipo:	\$ 744,477.44	11.1506%
Importe por Costo Directo:	\$ 5,696,615.17	100.0000%
Importe por Costo Indirecto:	\$ 441,795.91	6.6300%
Importe por Financiamiento:	\$ 1,932,290	28.5200%
Importe por Utilidad Propuesta:	\$ 733,901.84	10.9900%
Presupuesto Total: \$		6,774,246.21

Presupuesto total (Es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios)

Presupuesto Total: \$ 6,774,246.21

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-R33-PAV-LP-055-2025
FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA No.		
DOPI-MUN-R33-PAV-LP-055-2025		
s de bras co.	FECHA DE INICIO: 7/7/2025	
	FECHA DE TERMINACIÓN: 11/17/2025	
	PLAZO DE EJECUCIÓN: 134 DÍAS NATURALES	
FECHA DE PRESENTACIÓN: 6/10/2025		DOCUMENTO PE 1
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL LICITANTE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO: ING. JOANNA EDITH ARANA HERNÁNDEZ		

CATÁLOGO DE CONCEPTOS				
UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M. N.

lado,
as de

	\$	960,521.10
	\$	960,521.10
	\$	984,914.79
	\$	184,181.34
	\$	191,454.97
	\$	417,795.51
	\$	417,795.51
	\$	189,379.39
	\$	67,140.88
	\$	46,693.20
	\$	163,572.94
	\$	5,395,937.00
	\$	3,361,876.16
	\$	133,916.10
	\$	920,044.18
	\$	2,327,915.88
	\$	1,423,717.41
ESO	\$	1,282,474.73
ESO	\$	131,242.88
	\$	194,849.63
	\$	87,344.39
	\$	338,149.41

NTA Y CUATRO PESOS 19/100 M. N.

SUBTOTAL M. N. \$ 6,774,253.61
IVA M. N. \$ 1,083,880.58
TOTAL M. N. \$ 7,858,134.19

Página 16 de 16

SUBTOTAL M. N. \$ 6,774,253.61
IVA M. N. \$ 1,083,880.58
TOTAL M. N. \$ 7,858,134.19

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a “Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta” y “VI.- EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA:”

VI.1.- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la evaluación por tasación aritmética se verificarán, los siguientes aspectos:

I. Que durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, más los cargos obligatorios establecidos en la misma, y esta suma sea diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante, será motivo de desechamiento de la misma.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

C. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-R33-PAV-LP-055-2025
FALLO

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-010, en el análisis no se considera el material necesario para la realización de los trabajos.

MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.		
Ciente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Concurso No.	DOPI-MUN-R33-PAV-LP-055-2025	Duración: 134 días naturales
Obra:	Pavimentación de la Av. Copalita, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Lomas de San Gonzalo, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha: 10/06/2025
		Inicio Obra: 07/07/2025
		Fin Obra: 17/11/2025
		Documento PT-17
Lugar:	Zapopan Jalisco	

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida	1. Análisis No.			
Análisis:	DOPI-010	M		24.1200
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. PARA ALCANTARILLADO SANITARIO SERIE 20, DIÁMETRO DE 18". INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y PRUEBA HIDROSTÁTICA				
MATERIALES				
MA LIMPIADOR	LIMPIADOR DE JUNTAS	LT	*	0.036000
MA ESTOP	ESTOPA	KG	*	0.028800
MA TUBO PVC 1	TUBERÍA DE P.V.C. PARA ALCANTARILLADO DIÁMETRO DE 16" SERIE 20	M	*	1.030000
MA PRUEBA H	PRUEBA HIDROSTÁTICA	PLG	*	18.000000
BÁSICOS				
BA CUADRI TUB	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C.	PLG	*	18.000000

Incumplimiento. – B). - La tarjeta del concepto DOPI-015, el análisis es incongruente con lo requerido en la descripción de los trabajos.

MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.			
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Duración:	134 días naturales
Concurso No.	DOPI-MUN-R33-PAV-LP-055-2025	Fecha:	10/06/2025
Obra:	Pavimentación de la Av. Copalita, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Lomas de San Gonzalo, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Inicio Obra:	07/07/2025
		Fin Obra:	17/11/2025
		Documento	PT-17
Lugar:	Zapopan, Jalisco		

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
--------	----------	--------	-----	----------

Partida: 1 Análisis No.: 1

Análisis: DOPI-015 PZA 2.0000

CAJA CIEGA PARA TUBERÍA DE 18" DE 60X60X60 CM MEDIDAS INTERIORES PARA UNIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. SANITARIO CON TUBO DE CONCRETO, ASBESTO Y/O P.V.C. SANITARIO. INCLUYE: HERRAMIENTA, PISO DE CONCRETO DE 12 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA F'C= 250 KG/CM2 ARMADO CON VARILLA 3/8" @15 CM EN SU LECHO INFERIOR AMBOS SENTIDOS, MEDIA CAÑA FORJADA A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'C= 150 KG/CM2 CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM, MUROS DE 12 CM DE ESPESOR A BASE DE LADRILLO 11X14X28 CM ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADO ACABADO PULIDO AL INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3 DE 3 CM DE ESPESOR CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZÓN DE 0.20 KG/M2, LOSA TAPA SUPERIOR DE 12 CM DE ESPESOR ELABORADA CON CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C= 250 KG/CM2 Y REFORZADA CON VARILLA 3/8" @10 CM EN SU LECHO INFERIOR EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, PREPARACIÓN DE MORTEROS Y CONCRETOS, NIVELACIÓN, MATERIALES, ACARREOS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

BASICOS

BA PISOCAJIE	PISO DE CONCRETO DE 12 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA F'C= 250 KG/CM2 ARMADO CON VARILLA 3/8" @15 CM EN SU LECHO INFERIOR AMBOS SENTIDOS	M2	*	0.774400
BA APLANADO	APLANADO ACABADO PULIDO AL INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3 DE 3 CM DE ESPESOR CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZÓN DE 0.20 KG/M2	M2	*	1.440000
BA LOSA CIEGA	LOSA TAPA SUPERIOR DE 12 CM DE ESPESOR ELABORADA CON CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C= 250 KG/CM2 Y REFORZADA CON VARILLA 3/8" @10 CM EN SU LECHO INFERIOR EN AMBOS SENTIDOS	M2	*	0.774400
BA MURO REG	MUROS CON BLOCK 11 X 14 X 28 CM, COLOCADO A SOGA 12 CM Y/O 14 CM, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3	M2	*	1.776000

BA MECAÑA CIE	MEDIA CAÑA FORJADA A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'C= 150 KG/CM2 CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM PARA DE CAJA CIEGA PARA TUBERÍA DE 16" DE 60X60 CM MEDIDAS INTERIORES	PZA	*	1.000000
---------------	---	-----	---	----------

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTOS PT 17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. - a). – DOPI-003 EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL TIPO II, DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE PLANTILLA Y TALUDES, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, MANO DE OBRA, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (MEDIDO EN TERRENO NATURAL POR SECCIÓN).

a. El concepto pide mano de obra para el afine de taludes y fondo, mano de obra que no se toma en cuenta para su análisis.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA				PROCEDIMIENTO No. DOPI-MUN-R33-PAV-LP- 055-2025	DOCUMENTO PT 17
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: Pavimentación de la Av. Copalita, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Lomas de San Gonzalo, Municipio de Zapopan, Jalisco.		RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE: REPRESENTANTE LEGAL ING. ERICK VILLASENOR GUTIERREZ	FECHA: 10/08/2025 PLAZO DE EJECUCIÓN: 134 días	
TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO. DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.					
TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO					
CLAVE: DOPI-003	UNIDAD: M3	CONCEPTO: EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL TIPO II DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE AFINE DE PLANTILLA Y TALUDES, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO. MANO DE OBRA ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y HERRAMIENTA (MEDIDO EN TERRENO NATURAL POR SECCIÓN)			
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE		UNIDAD	CANTIDAD		
NOMBRE					
03-001-0005 EXCAVADORA HIDRÁULICA MARCA CATERPILLAR MOD 320 GC		HR	0.03333		

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - b). – DOPI-111 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. PARA ALCANTARILLADO DIÁMETRO DE 6" SERIE 20, INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y PRUEBA HIDROSTÁTICA.

a.- El concepto especifica que la tubería sea serie – 20 y se cambia la especificación de la misma se analiza con serie - 25

MUNICIPIO DE ZAPOPAN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA				PROCEDIMIENTO No: DOPI-MUN-R33-PAV-LP-055-2025	DOCUMENTO PT 17
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: Pavimentación de la Av. Copalita, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Lomas de San Gonzalo, Municipio de Zapopan, Jalisco.		RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE: REPRESENTANTE LEGAL ING. ERICK VILLASEÑOR GUTIERREZ	FECHA: 10/06/2025 PLAZO DE EJECUCIÓN: 134 días	
TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.					
TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO					
CLAVE: DOPI-111	UNIDAD: M	CONCEPTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. PARA ALCANTARILLADO DIÁMETRO DE 6" SERIE 20, INCLUYE MATERIALES NECESARIOS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y PRUEBA HIDROSTÁTICA.			
MATERIALES		UNIDAD	CANTIDAD		
01-262-0003	TUBO DE PVC SERIE 20 DE 6" (150 MM.) Ø	M	1.00000		
01-125-0001	PEGAMENTO PARA PVC	LT	0.02000		
MANO DE OBRA		UNIDAD	CANTIDAD		
04-001-0013	CUADRILLA: OFICIAL PLOMERO + AYUDANTE	JOR	0.04546		

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - c). – DOPI-135 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE HIDRÁULICA DE 100% PRODUCTO DE TRITURACIÓN, DE 20 CM DE ESPESOR, COMPACTADA MÍNIMO AL 100% DE SU P.V.S.M., PRUEBA AASHTO MODIFICADA, CBR DEL 80%, DESGASTE DE LOS ÁNGELES 35% MÁXIMO, INCLUYE: MATERIALES, CONFORMACIÓN, AGUA, MANO DE OBRA, EQUIPO PARA MEZCLADO DE MATERIALES, EXTENDIDO, COMPACTACIÓN Y DESPERDICIOS.

a.- El concepto pide mano de obra y no se toma en cuenta ninguna categoría para la elaboración de los trabajos

Página 135 de 225

MUNICIPIO DE ZAPOPAN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA				PROCEDIMIENTO No: DOPI-MUN-R33-PAV-LP- 055-2025	DOCUMENTO PT 17
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: Pavimentación de la Av. Copalita, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Lomas de San Gonzalo, Municipio de Zapopan, Jalisco.		RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE: REPRESENTANTE LEGAL ING. ERICK VILLASENOR GUTIERREZ	FECHA: 10/06/2025 PLAZO DE EJECUCIÓN: 134 días	

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO. DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO			
CLAVE:	UNIDAD:	CONCEPTO:	
DOPI-135	M3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE HIDRÁULICA DE 100% PRODUCTO DE TRITURACIÓN, DE 20 CM DE ESPESOR, COMPACTADA MÍNIMO AL 100% DE SU P.V.S.M., PRUEBA AASHTO MODIFICADA, CBR DEL 80%, DESGASTE DE LOS ÁNGELES 35% MÁXIMO, INCLUYE: MATERIALES, CONFORMACIÓN, AGUA, MANO DE OBRA, EQUIPO PARA MEZCLADO DE MATERIALES, EXTENDIDO, COMPACTACIÓN Y DESPERDICIOS.	

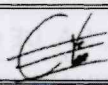
MATERIALES		UNIDAD	CANTIDAD
01-007-0001	AGUA PUESTA EN OBRA	M3	0.18000
01-005-0075	BASE HIDRAULICA PUESTA EN OBRA DE MATERIAL DE BANCO 100% PRODUCTO DE TRITURACION	M3	1.30000

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE		UNIDAD	CANTIDAD
NOMBRE			
03-001-0009	MOTOCONFORMADORA MARCA CATERPILLAR MOD. 120M	HR	0.03333
03-001-0007	COMPACTADOR DE 1 RODILLO LISO VIBRATORIO MARCA DYNAPAC MOD. CA-250 D	HR	0.01420

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - d). – DOPI-157 CENEFA CON UN ESPESOR TOTAL DE 10 CM, A BASE DE ADOQUÍN TRAPECIO CON MEDIDAS: 10 X 11 X 22 CM Y 6 CM DE ESPESOR, COLOR NEGRO, CON UNA RESISTENCIA DE 250 KG/CM2 (MODULADO SEGÚN PROYECTO), INCLUYE: HERRAMIENTA, CAMA DE ASIENTO DE 4 CM DE ESPESOR A BASE DE ARENA FINA LIBRE DE IMPUREZAS, CON UNA HUMEDAD UNIFORME, BARRIDO CON ESCOBA DE CERDAS SUAVES CON ARENA FINA SECA (SIN ARCILLAS), VIBRADO CON VIBRO COMPACTADORA, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, NIVELADO, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

a.- El concepto pide adoquín con sección de 10x11x22 y 6 cm de espesor, medidas que no coinciden con el insumo que presenta en su análisis de precio unitario.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA				PROCEDIMIENTO No: DOPI-MUN-R33-PAV-LP- 055-2025	DOCUMENTO PT 17
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: Pavimentación de la Av. Copalita, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Lomas de San Gonzalo, Municipio de Zapopan, Jalisco.		RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.		FIRMA DEL LICITANTE: REPRESENTANTE LEGAL ING. ERICK VILLASEÑOR GUTIERREZ	FECHA: 10/08/2025 PLAZO DE EJECUCIÓN: 134 días
					
TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.					
TARJETA DE CONCEPTOS DE TRABAJO					
CLAVE: DOPI-157	UNIDAD: M2	CONCEPTO: CENEFA CON UN ESPESOR TOTAL DE 10 CM, A BASE DE ADOQUÍN TRAPECIO CON MEDIDAS: 10 X 11 X 22 CM Y 6 CM DE ESPESOR, COLOR NEGRO, CON UNA RESISTENCIA DE 250 KG/CM2 (MODULADO SEGÚN PROYECTO), INCLUYE: HERRAMIENTA, CAMA DE ASIENTO DE 4 CM DE ESPESOR A BASE DE ARENA FINA LIBRE DE IMPUREZAS, CON UNA HUMEDAD UNIFORME, BARRIDO CON ESCOBA DE CERDAS SUAVES CON ARENA FINA SECA (SIN ARCILLAS), VIBRADO CON VIBRO COMPACTADORA, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, NIVELADO, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			
MATERIALES		UNIDAD	CANTIDAD		
01-005-0025	ARENA DE RÍO PUESTA EN OBRA	M3	0.04500		
01-149-0016	ADOQUÍN TRAPECIO CON MEDIDAS: 9.8 X 11.30 X 22.6 CM, COLOR NEGRO, CON UNA RESISTENCIA DE 250 KG/CM2	M2	1.08000		
MANO DE OBRA		UNIDAD	CANTIDAD		
04-001-0005	CUADRILLA: OFICIAL ALBANIL + AYUDANTE	JOR	0.05556		

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
6	CARMED INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
9	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	CONSENZA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
13	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
14	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
15	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
17	CONSTRUCTORA 5 MINAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
18	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	CUMPLE
19	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	CUMPLE
20	CONSTRUCTORA LAGUNA SECA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
22	CONSTRUCTORA XOCHILTEPEC, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
23	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
24	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S. A. DE C. V.	CUMPLE
25	CONSTRUCTORES RCS S.A. DE C.V.	CUMPLE
27	CONSTRULUB, S. A. DE C. V.	CUMPLE
28	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	CUMPLE
29	CONSTRUTOP, S.A DE C.V.	CUMPLE
30	DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
32	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
35	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S. A. DE C.V.	CUMPLE
38	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
39	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	CUMPLE
40	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	INCUMPLE
41	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
42	GRUPO CONSTRUCTOR FEALU, S. A. DE C. V.	CUMPLE
43	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	CUMPLE
45	GSS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
46	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	INCUMPLE
48	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
50	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
51	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	CUMPLE

52	INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DEL VALLE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
54	INTEDRA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.	CUMPLE
58	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	CUMPLE
61	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
62	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	INCUMPLE
63	METROPOLIZADORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
65	MIVE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CUMPLE
67	NOGAFORTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
70	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
72	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	INCUMPLE
73	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
75	RA INGENIERÍA HIDRÁULICA, S. A. DE C. V.	CUMPLE
77	SALVADOR PANTOJA VACA	CUMPLE
78	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
79	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	CUMPLE
80	TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
81	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
83	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	CUMPLE
84	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
85	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
87	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	CUMPLE
88	VELERO PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	CUMPLE
89	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles

en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
6	CARMED INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$7,184,046.82
7	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	\$7,863,902.60
9	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$8,261,420.81
10	CONSENZA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$9,085,125.49
11	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	\$6,829,938.17
13	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$7,378,190.31
14	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA, S.A. DE C.V.	\$7,399,414.81
15	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$7,887,444.09
17	CONSTRUCTORA 5 MINAS, S.A. DE C.V.	\$9,379,414.78
18	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	\$6,869,499.84
19	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	\$6,632,377.05
20	CONSTRUCTORA LAGUNA SECA, S.A. DE C.V.	\$7,586,806.86
22	CONSTRUCTORA XOCHILTEPEC, S. DE R.L. DE C.V.	\$7,753,196.72
23	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$8,101,400.86
24	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S. A. DE C. V.	\$7,018,949.06
25	CONSTRUCTORES RCS S.A. DE C.V.	\$7,668,759.71
27	CONSTRULUB, S. A. DE C. V.	\$7,931,556.55
28	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	\$7,740,639.07
29	CONSTRUTOP, S.A DE C.V.	\$6,827,305.59
30	DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	\$6,883,469.79
32	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$7,938,397.35
35	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S. A. DE C.V.	\$7,245,401.63
38	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,802,939.48
39	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	\$7,442,754.55
40	GRUPO CONSTRUCTOR CORTELL, S.A. DE C.V.	\$6,700,713.68
41	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	\$7,508,218.10
42	GRUPO CONSTRUCTOR FEALU, S. A. DE C. V.	\$9,451,217.45
43	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	\$7,155,146.40
45	GSS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$9,757,658.97
46	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,774,253.61

48	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	\$7,150,095.92
50	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	\$8,247,545.47
51	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$7,150,907.55
52	INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DEL VALLE, S.A. DE C.V.	\$6,922,738.52
54	INTEDRA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.	\$7,348,960.39
58	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	\$7,824,379.87
61	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	\$7,284,306.58
62	MAYAR CORPORATIVO DE INGENIERIAS, S.A. DE C.V.	\$6,819,778.74
63	METROPOLIZADORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$7,711,538.51
65	MIVE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$7,470,078.69
67	NOGAFORTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$8,092,894.24
70	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$7,749,423.09
72	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$6,756,827.43
73	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	\$6,820,107.16
75	RA INGENIERÍA HIDRÁULICA, S. A. DE C. V.	\$6,841,968.19
77	SALVADOR PANTOJA VACA	\$7,001,028.73
78	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$6,949,323.14
79	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTUCCION, S.A. DE C.V.	\$7,154,675.84
80	TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$7,647,574.32
81	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$7,823,135.44
83	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	\$6,820,224.93
84	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	\$6,850,431.21
85	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	\$7,246,791.10
87	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	\$6,895,994.69
88	VELERO PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$6,668,626.61
89	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	\$6,670,198.45

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

I.- Eliminación por rango de aceptación:

II.- Determinación de precios de mercado;

III.- Determinación de insuficiencias;

IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y

V.- Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-R33-PAV-LP-055-2025
FALLO

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA



CONTRATO
DOPI-MUN-R33-PAV-LP-055-2025

Pavimentación de la Av. Copalita, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Lomas de San Gonzalo, Municipio de Zapopan, Jalisco

Rango de aceptación	10%	Promedio total	\$ 7,470,750.11	Promedio mínimo	\$ 6,723,675.10
Techo financiero	\$ 8,484,040.13	Promedio máximo	\$ 8,217,825.12		

IMPORTES DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA, S.A. DE C.V.	\$ 6,632,377.05	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	VILLER PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 6,668,626.61	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
3	VIALTEK GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 6,670,198.45	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
4	SAJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6,802,939.48	\$ 4,544,548.04	\$ 666,656.49	\$ 436,145.19	\$ 512,761.47	\$ 31,050.56	\$ 561,704.55	\$ -
5	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	\$ 6,820,107.16	\$ 4,123,017.20	\$ 1,093,621.85	\$ 652,642.36	\$ 405,507.90	\$ 15,276.43	\$ 620,006.57	\$ -
6	BRACHAYEZ, S.A. DE C.V.	\$ 6,820,224.93	\$ 4,066,063.48	\$ 1,055,599.24	\$ 705,576.55	\$ 392,701.13	\$ 2,026.62	\$ 588,565.39	\$ -
7	CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 6,827,305.59	\$ 4,210,731.48	\$ 937,934.81	\$ 638,518.66	\$ 411,237.36	\$ 6,219.11	\$ 620,064.14	\$ -
8	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS IMP, S.A. DE C.V.	\$ 6,829,938.17	\$ 3,968,072.17	\$ 1,097,800.63	\$ 720,939.76	\$ 309,597.15	\$ 1,628.94	\$ 731,794.04	\$ -
9	PA INGENIERIA HIDRAULICA, S.A. DE C.V.	\$ 6,841,968.19	\$ 3,965,143.43	\$ 1,293,719.62	\$ 633,553.64	\$ 369,724.65	\$ 2,553.24	\$ 760,211.51	\$ -
10	PARANZANO INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 6,850,431.21	\$ 4,222,135.38	\$ 1,192,613.91	\$ 730,473.50	\$ 411,212.30	\$ 1,123.11	\$ 744,144.04	\$ -
11	CONSTRUCTORA RASMER, S.A. DE C.V.	\$ 6,869,499.84	\$ 4,041,754.22	\$ 1,105,759.98	\$ 639,799.86	\$ 289,365.71	\$ 2,734.51	\$ 790,323.86	\$ -
12	DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	\$ 6,883,469.79	\$ 4,101,953.76	\$ 1,079,965.61	\$ 698,676.62	\$ 464,719.98	\$ 8,822.53	\$ 529,511.33	\$ -
13	VALAKAR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 6,895,994.69	\$ 4,137,308.45	\$ 861,277.67	\$ 748,093.04	\$ 459,734.33	\$ 25,938.46	\$ 669,745.48	\$ -
14	INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DEL VALLE, S.A. DE C.V.	\$ 6,922,738.52	\$ 4,082,888.04	\$ 1,080,050.99	\$ 647,123.97	\$ 307,933.34	\$ 3,059.00	\$ 801,858.25	\$ -
15	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6,949,323.14	\$ 3,882,107.53	\$ 1,122,016.10	\$ 757,303.06	\$ 517,117.64	\$ 9,596.56	\$ 831,182.28	\$ -
16	SALVADOR PANTOJA VACA	\$ 7,001,028.73	\$ 4,137,102.35	\$ 1,160,095.60	\$ 646,074.68	\$ 534,894.53	\$ 3,886.90	\$ 518,564.52	\$ -
17	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S.A. DE C.V.	\$ 7,018,349.06	\$ 4,147,973.37	\$ 1,093,479.42	\$ 709,730.85	\$ 416,368.43	\$ 8,448.20	\$ 647,718.57	\$ -
18	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	\$ 7,150,095.92	\$ 4,291,774.38	\$ 1,012,327.81	\$ 685,039.32	\$ 598,914.15	\$ 1,751.15	\$ 560,133.58	\$ -
19	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$ 7,150,907.55	\$ 4,545,299.41	\$ 1,270,863.82	\$ 303,226.98	\$ 422,327.92	\$ 13,083.26	\$ 596,478.74	\$ -
20	T&T SUPERVISION, PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 7,154,675.94	\$ 4,193,885.54	\$ 1,210,774.45	\$ 616,537.62	\$ 602,119.76	\$ 1,390.90	\$ 529,976.66	\$ -
21	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	\$ 7,155,146.40	\$ 3,947,565.75	\$ 1,265,036.52	\$ 589,228.56	\$ 580,183.08	\$ 6,509.65	\$ 766,622.83	\$ -
22	CARMED INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 7,184,046.82	\$ 4,326,283.09	\$ 1,184,091.88	\$ 645,868.92	\$ 492,659.51	\$ 1,150.56	\$ 532,164.32	\$ -
23	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ 7,245,401.63	\$ 4,058,104.98	\$ 1,382,117.39	\$ 659,638.44	\$ 547,157.51	\$ -	\$ 596,231.65	\$ -
24	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	\$ 7,246,791.10	\$ 4,649,114.70	\$ 1,014,036.83	\$ 402,595.49	\$ 551,693.75	\$ 697.65	\$ 628,723.15	\$ -
25	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	\$ 7,284,306.58	\$ 4,382,961.27	\$ 1,027,867.24	\$ 761,732.58	\$ 517,632.21	\$ 8,239.94	\$ 586,112.91	\$ -
26	INTEDORA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	\$ 7,345,960.39	\$ 4,576,412.13	\$ 848,228.35	\$ 618,582.78	\$ 604,322.33	\$ 33,237.73	\$ 668,078.33	\$ -
27	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 7,378,190.31	\$ 4,339,609.22	\$ 1,104,925.00	\$ 712,227.89	\$ 608,620.56	\$ 3,477.41	\$ 609,197.41	\$ -
28	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA, S.A. DE C.V.	\$ 7,399,414.81	\$ 4,050,944.88	\$ 1,388,856.44	\$ 870,053.17	\$ 473,263.70	\$ 16,413.11	\$ 599,883.51	\$ -
29	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	\$ 7,442,754.55	\$ 4,700,039.92	\$ 1,139,852.18	\$ 424,708.41	\$ 626,735.50	\$ -	\$ 551,304.42	\$ -
30	MIVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 7,470,078.69	\$ 4,012,612.95	\$ 1,208,591.79	\$ 1,056,139.22	\$ 525,664.78	\$ 18,956.58	\$ 648,086.71	\$ -
31	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 7,508,218.10	\$ 4,580,201.38	\$ 1,171,814.62	\$ 665,169.85	\$ 455,095.27	\$ 13,568.81	\$ 622,223.76	\$ -
32	CONSTRUCTORA LAGUNA SECA, S.A. DE C.V.	\$ 7,586,806.86	\$ 4,065,323.81	\$ 1,444,900.25	\$ 840,551.75	\$ 532,322.66	\$ 13,967.87	\$ 689,740.51	\$ -
33	TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$ 7,647,574.32	\$ 4,011,988.03	\$ 1,048,286.26	\$ 1,010,352.20	\$ 640,451.09	\$ 1,098.60	\$ 635,536.81	\$ -
34	CONSTRUCCIONES RCS, S.A. DE C.V.	\$ 7,668,759.71	\$ 4,229,340.94	\$ 1,151,551.50	\$ 783,495.83	\$ 591,781.27	\$ 426.31	\$ 912,140.44	\$ -
35	METROPOLIZADORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 7,711,538.51	\$ 4,220,367.16	\$ 1,304,368.30	\$ 840,577.93	\$ 625,861.51	\$ 19,161.98	\$ 701,033.69	\$ -
36	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	\$ 7,740,639.07	\$ 4,251,432.86	\$ 1,283,433.02	\$ 905,017.60	\$ 579,149.63	\$ 56,104.33	\$ 671,568.06	\$ -
37	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 7,749,423.09	\$ 4,478,773.86	\$ 1,492,677.77	\$ 625,869.57	\$ 535,387.14	\$ -	\$ 656,696.64	\$ -
38	CONSTRUCTORA XOCHELTEPEC, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 7,758,196.72	\$ 4,569,721.82	\$ 1,096,254.68	\$ 939,558.41	\$ 494,796.58	\$ 56,384.44	\$ 596,392.99	\$ -
39	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 7,823,135.44	\$ 4,257,013.22	\$ 1,340,642.49	\$ 862,913.14	\$ 611,921.37	\$ 19,316.66	\$ 711,180.69	\$ -
40	URCON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 7,824,379.87	\$ 4,359,066.22	\$ 1,403,827.55	\$ 733,859.41	\$ 552,234.02	\$ -	\$ 775,387.49	\$ -
41	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	\$ 7,863,902.60	\$ 4,322,035.77	\$ 1,233,135.51	\$ 863,981.02	\$ 700,404.62	\$ 10,078.07	\$ 794,352.40	\$ -
42	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 7,887,444.09	\$ 3,821,040.94	\$ 1,323,955.39	\$ 1,426,169.19	\$ 599,275.77	\$ 64,899.38	\$ 651,261.68	\$ -
43	CONSTRULUB, S.A. DE C.V.	\$ 7,931,556.55	\$ 4,480,909.92	\$ 1,402,661.28	\$ 671,412.62	\$ 456,521.85	\$ 5,845.49	\$ 914,009.99	\$ -
44	DOS-HB CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 7,938,397.35	\$ 4,387,738.13	\$ 1,327,452.60	\$ 843,622.43	\$ 638,171.32	\$ 19,601.25	\$ 712,664.65	\$ -
45	NOGAFORTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 8,092,894.24	\$ 4,671,295.39	\$ 1,334,891.38	\$ 726,684.34	\$ 605,958.40	\$ 18,347.07	\$ 735,717.66	\$ -
46	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 8,101,400.86	\$ 4,431,278.35	\$ 1,258,329.81	\$ 872,074.55	\$ 738,260.85	\$ 8,301.95	\$ 743,182.80	\$ -
47	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	\$ 8,247,545.47	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
48	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 8,261,420.81	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
49	CONSENZA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$ 9,085,125.49	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
50	CONSTRUCTORA S MINAS, S.A. DE C.V.	\$ 9,379,414.78	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
51	GRUPO CONSTRUCTOR FEALU, S.A. DE C.V.	\$ 9,451,217.45	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
52	GSS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,752,658.97	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
-------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------------	-----------------	----------------	----------	---------------

Sustraendo \$	7,470,750.11	\$	4,246,610.46	\$	1,170,151.47	\$	723,712.06	\$	520,326.53	\$	11,948.41	\$	663,619.00	\$	-
---------------	--------------	----	--------------	----	--------------	----	------------	----	------------	----	-----------	----	------------	----	---

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

		VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL									
CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO					
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO							
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO					
2	VELERO PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO					
3	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO					
4	GALIACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	503,495.08	\$	237,566.87	\$	7,565.06	\$	-
5	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	-\$	123,593.26	-\$	166,529.62	-\$	71,069.70	-\$	114,818.63	\$	-
6	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	-\$	180,547.00	-\$	114,751.74	-\$	18,133.20	-\$	123,025.40	-\$	4,911.79
7	CONSTRUTOP, S.A. DE C.V.	-\$	35,878.98	-\$	232,216.64	-\$	85,193.40	-\$	109,089.17	-\$	3,729.31
8	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	-\$	278,538.29	-\$	72,350.84	-\$	2,722.30	-\$	210,729.38	-\$	10,119.48
9	RA INGENIERÍA HIDRÁULICA, S.A. DE C.V.	-\$	284,467.04	-\$	76,431.85	-\$	90,161.22	-\$	130,601.68	-\$	9,395.18
10	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	-\$	224,300.07	-\$	68,137.50	\$	-	-\$	88,364.23	\$	-
11	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	-\$	204,856.19	-\$	64,391.49	-\$	83,912.20	-\$	230,960.82	-\$	9,213.91
12	DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	-\$	144,656.70	-\$	90,185.86	-\$	25,035.44	-\$	55,606.55	-\$	3,125.89
13	VALAKAR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	-\$	109,302.01	-\$	308,873.80	\$	-	-\$	60,592.20	\$	-
14	INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DEL VALLE, S.A. DE C.V.	-\$	163,722.42	-\$	90,100.48	-\$	76,588.09	-\$	212,393.19	-\$	8,889.42
15	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	-\$	364,502.96	-\$	48,135.37	\$	-	-\$	3,208.88	-\$	2,351.86
16	SALVADOR PANTOJA VACA	-\$	109,508.13	-\$	10,055.87	-\$	77,637.38	\$	-	-\$	8,061.51
17	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S.A. DE C.V.	-\$	103,637.09	-\$	76,672.05	-\$	13,981.21	-\$	103,958.10	-\$	3,500.22
18	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	\$	-	-\$	157,823.66	-\$	38,672.74	\$	-	-\$	10,197.26
19	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	-\$	420,485.08	-\$	98,088.60	\$	-
20	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	-\$	52,724.92	\$	-	-\$	107,174.44	\$	-	-\$	10,557.52
21	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	-\$	299,044.71	-\$	-	-\$	134,483.50	-\$	-	-\$	5,438.76
22	CARMED INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	-\$	77,843.14	-\$	27,667.02	-\$	10,797.85
23	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	-\$	188,505.48	\$	-	-\$	64,073.62	\$	-	-\$	11,948.41
24	URCONT GDI, S.A. DE C.V.	\$	-	-\$	156,114.64	-\$	321,116.57	\$	-	-\$	11,250.76
25	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	\$	-	-\$	142,284.23	\$	-	-\$	2,694.32	-\$	3,708.47
26	INTEDRA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	\$	-	-\$	321,923.12	-\$	105,129.28	\$	-	\$	-
27	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$	-	-\$	65,226.47	-\$	11,484.17	\$	-	-\$	8,471.01
28	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA, S.A. DE C.V.	-\$	195,665.58	\$	-	-\$	-	-\$	47,062.83	\$	-
29	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	\$	-	-\$	30,299.29	-\$	299,003.65	\$	-	-\$	11,948.41
30	MIVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$	233,997.51	\$	-	-\$	-	-\$	-	\$	-
31	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	-\$	58,542.21	-\$	65,231.26	\$	-
32	CONSTRUCTORA LAGUNA SECA, S.A. DE C.V.	-\$	181,286.65	\$	-	-\$	-	-\$	-	-\$	-
33	TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	-\$	234,622.43	-\$	121,865.21	\$	-	-\$	-	-\$	10,849.81
34	CONSTRUCTORES RCS, S.A. DE C.V.	-\$	17,269.52	-\$	18,599.97	\$	-	-\$	-	-\$	11,522.10
35	METROPOLIZADORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$	26,243.30	\$	-	-\$	-	-\$	-	-\$	-
36	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	\$	-	-\$	-	-\$	-	\$	-	-\$	-
37	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$	-	-\$	-	-\$	97,842.49	\$	-	-\$	11,948.41
38	CONSTRUCTORA XOCHILTEPEC, S. DE R.L. DE C.V.	\$	-	-\$	73,896.79	-\$	-	-\$	25,529.95	\$	-
39	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	-	-\$	-	-\$	-	-\$	-	-\$	-
40	LIRCON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	-\$	-	-\$	-	-\$	11,948.41
41	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	\$	-	-\$	-	-\$	-	-\$	-	-\$	1,870.34
42	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	-\$	424,669.52	\$	-	-\$	-	-\$	-	-\$	-
43	CONSTRULUB, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	-\$	52,299.44	-\$	63,804.68	-\$	6,102.92
44	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$	-	-\$	-	-\$	-	-\$	-	-\$	-
45	NOGAFORTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	-\$	-	-\$	-	-\$	-
46	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	-\$	-	-\$	-	-\$	3,646.46
47	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
48	CÓDIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
49	CONSENZA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
50	CONSTRUCTORA 5 MINAS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
51	GRUPO CONSTRUCTOR FEALU, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
52	GSS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-R33-PAV-LP-055-2025
FALLO

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (NÚMERO)		SOLVENCIA TOTAL	RESECCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESECCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO			DESCALIFICADO	DESCALIFICADO				
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,632,377.05	DESCALIFICADO
2	VALERO PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,668,626.61	DESCALIFICADO
3	VALTEK GRUPO CONSTRUCTOS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,670,198.45	DESCALIFICADO
4	GALAXIA ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,802,939.48	DESCALIFICADO
5	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	\$ 123,591.26	\$ 166,529.62	\$ 71,069.70	\$ 114,818.63	\$ -	\$ 748,627.01	\$ 561,704.55	\$ 186,922.46	DESCALIFICADO	\$ 6,820,107.16	DESCALIFICADO
6	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	\$ 180,547.00	\$ 114,751.74	\$ 18,133.20	\$ 123,025.40	\$ 4,011.39	\$ 441,169.14	\$ 588,865.93	\$ 147,696.79	SOLVENTE	\$ 6,820,234.93	SOLVENTE
7	CONSTRUCTO, S.A. DE C.V.	\$ 35,875.90	\$ 232,216.64	\$ 85,199.40	\$ 109,089.17	\$ 3,729.31	\$ 446,107.49	\$ 620,664.14	\$ 174,556.65	SOLVENTE	\$ 6,822,305.59	SOLVENTE
8	CONSTRUCTO, DESARROLLO Y PROYECTOS IMR, S.A. DE C.V.	\$ 278,538.29	\$ 72,350.84	\$ 2,722.30	\$ 210,729.38	\$ 30,119.48	\$ 574,440.29	\$ 731,794.64	\$ 157,354.35	SOLVENTE	\$ 6,824,938.17	SOLVENTE
9	BA INGENIERIA HIDRAULICA, S.A. DE C.V.	\$ 284,467.04	\$ 76,431.85	\$ 90,161.22	\$ 130,601.68	\$ 9,995.18	\$ 591,056.97	\$ 760,211.50	\$ 169,154.53	SOLVENTE	\$ 6,841,968.19	SOLVENTE
10	CONSTRUCCIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	\$ 224,300.07	\$ 68,137.50	\$ -	\$ 88,364.23	\$ -	\$ 380,801.80	\$ 549,244.64	\$ 168,442.83	SOLVENTE	\$ 6,850,431.21	SOLVENTE
11	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	\$ 204,056.19	\$ 84,391.49	\$ 83,912.20	\$ 730,960.92	\$ 9,213.91	\$ 593,334.61	\$ 790,323.86	\$ 196,989.25	SOLVENTE	\$ 6,869,499.84	SOLVENTE
12	DESARROLLADORA LUMANI, S.A. DE C.V.	\$ 144,656.70	\$ 90,185.86	\$ 25,035.44	\$ 55,606.55	\$ 1,125.89	\$ 318,610.44	\$ 529,511.33	\$ 210,900.88	SOLVENTE	\$ 6,883,469.79	SOLVENTE
13	VALARIN INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 109,302.01	\$ 308,878.80	\$ -	\$ 60,592.20	\$ -	\$ 478,768.01	\$ 663,745.48	\$ 184,977.47	SOLVENTE	\$ 6,895,944.69	SOLVENTE
14	INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DEL VALLE, S.A. DE C.V.	\$ 163,722.42	\$ 90,100.48	\$ 76,588.09	\$ 212,393.19	\$ 8,889.42	\$ 551,693.60	\$ 801,858.25	\$ 250,164.65	SOLVENTE	\$ 6,922,738.52	SOLVENTE
15	NOV CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 94,495.64	\$ 81,711.37	\$ 1,202.88	\$ 1,202.88	\$ 2,151.85	\$ 2,151.85	\$ 617,774.11	\$ 2,151.85	SOLVENTE	\$ 7,140,711.14	SOLVENTE
16	VALARIN PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	\$ 105,508.13	\$ 10,155.87	\$ 77,677.38	\$ 8,961.93	\$ 204,262.98	\$ 518,564.32	\$ 313,191.47	\$ 27,901.03	SOLVENTE	\$ 7,001,030.73	SOLVENTE
17	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAL, S.A. DE C.V.	\$ 108,657.09	\$ 78,772.05	\$ 13,981.21	\$ 101,958.10	\$ 9,500.37	\$ 301,745.67	\$ 647,718.57	\$ 245,965.90	SOLVENTE	\$ 7,018,649.06	SOLVENTE
18	INTECO CONSTRUCT, S.A. DE C.V.	\$ 157,823.95	\$ 18,672.74	\$ -	\$ 10,197.35	\$ 206,891.66	\$ 546,133.58	\$ 353,133.92	\$ 15,005.92	SOLVENTE	\$ 7,100,607.55	SOLVENTE
19	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ 420,485.05	\$ 98,089.60	\$ -	\$ 518,573.68	\$ 568,470.74	\$ 77,805.06	\$ -	SOLVENTE	\$ 7,104,675.84	SOLVENTE
20	TRISURPANTER, PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 52,721.91	\$ -	\$ 107,171.41	\$ -	\$ 10,557.12	\$ 170,156.50	\$ 2,447,646.44	\$ 194,154.78	SOLVENTE	\$ 7,115,145.40	SOLVENTE
21	GRUPO CONSTRUCTO INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	\$ 290,044.71	\$ -	\$ 134,484.50	\$ -	\$ 5,498.76	\$ 130,986.97	\$ 766,622.68	\$ 97,655.86	SOLVENTE	\$ 7,115,145.40	SOLVENTE
22	CARMED INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ 77,043.14	\$ 27,667.02	\$ 10,797.05	\$ 216,302.01	\$ 532,164.32	\$ 415,556.31	\$ -	SOLVENTE	\$ 7,184,046.81	SOLVENTE
23	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ 189,505.47	\$ 64,073.62	\$ -	\$ 11,939.41	\$ 764,527.51	\$ 589,231.64	\$ 133,704.14	\$ -	SOLVENTE	\$ 7,215,401.63	SOLVENTE
24	INFRACONSTRUCION, S.A. DE C.V.	\$ 156,114.64	\$ 521,114.57	\$ -	\$ 11,250.76	\$ 485,431.97	\$ 639,724.16	\$ 140,141.15	\$ -	SOLVENTE	\$ 7,246,196.10	SOLVENTE
25	INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	\$ 32,052.42	\$ 305,123.20	\$ -	\$ 1,000.42	\$ 41,687.62	\$ 50,111.27	\$ 41,408.88	\$ -	SOLVENTE	\$ 7,248,960.39	SOLVENTE
26	CONSTRUCCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ 65,226.47	\$ 11,484.17	\$ -	\$ 8,471.03	\$ 85,181.64	\$ 609,197.41	\$ 524,035.76	SOLVENTE	\$ 7,278,190.31	SOLVENTE
27	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA, S.A. DE C.V.	\$ 195,665.58	\$ -	\$ -	\$ 47,062.83	\$ -	\$ 242,728.41	\$ 599,883.51	\$ 357,155.10	SOLVENTE	\$ 7,399,414.81	SOLVENTE
28	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	\$ 30,299.29	\$ 299,003.65	\$ -	\$ -	\$ 11,948.41	\$ 341,251.35	\$ 551,304.42	\$ 210,051.07	SOLVENTE	\$ 7,442,754.95	SOLVENTE
29	INVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 231,997.51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 733,087.91	\$ 648,086.71	\$ 414,089.20	SOLVENTE	\$ 7,470,075.69	SOLVENTE
30	GRUPO CONSTRUCTO DE LA REGION, S.A. DE C.V.	\$ 181,286.65	\$ -	\$ 58,541.21	\$ 65,231.26	\$ -	\$ 123,773.47	\$ 622,223.76	\$ 498,450.00	SOLVENTE	\$ 7,508,218.10	SOLVENTE
31	CONSTRUCTORA LAGUNA SECA, S.A. DE C.V.	\$ 234,622.43	\$ 171,865.21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 181,286.65	\$ 689,740.51	\$ 508,451.86	SOLVENTE	\$ 7,566,806.86	SOLVENTE
32	TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$ 17,269.52	\$ 18,599.97	\$ -	\$ -	\$ 10,849.81	\$ 367,337.46	\$ 935,536.81	\$ 505,250.36	SOLVENTE	\$ 7,647,574.32	SOLVENTE
33	CONSTRUCTORES ROS, S.A. DE C.V.	\$ 26,243.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,527.20	\$ 47,391.50	\$ 812,140.44	\$ 865,748.85	SOLVENTE	\$ 7,668,759.71	SOLVENTE
34	METROPOLITANA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 701,033.69	\$ 619,790.38	\$ -	SOLVENTE	\$ 7,711,538.51	SOLVENTE
35	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 671,568.06	\$ 671,568.06	SOLVENTE	\$ 7,740,639.07	SOLVENTE
36	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 97,841.49	\$ -	\$ 11,948.41	\$ 109,780.90	\$ 656,696.64	\$ 546,965.74	SOLVENTE	\$ 7,749,423.09	SOLVENTE
37	CONSTRUCTORA XOCHEPPEC, S. DE R. L. DE C.V.	\$ 73,896.79	\$ -	\$ -	\$ 25,529.95	\$ -	\$ 99,426.74	\$ 596,392.99	\$ 496,966.25	SOLVENTE	\$ 7,753,196.72	SOLVENTE
38	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 711,180.69	\$ 711,180.69	SOLVENTE	\$ 7,823,135.44	SOLVENTE
39	LIRCON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,948.41	\$ 11,948.41	\$ 775,387.49	\$ 763,439.08	SOLVENTE	\$ 7,824,279.87	SOLVENTE
40	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	\$ 424,669.52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,870.34	\$ 1,870.34	\$ 734,852.40	\$ 732,482.06	SOLVENTE	\$ 7,865,902.60	SOLVENTE
41	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 424,669.52	\$ 651,261.68	\$ 226,592.15	SOLVENTE	\$ 7,887,444.09	SOLVENTE
42	CONSTRUB, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 52,299.44	\$ 63,804.68	\$ -	\$ 122,207.04	\$ 914,009.99	\$ 791,802.95	SOLVENTE	\$ 7,931,556.55	SOLVENTE
43	DOSEAR CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 721,664.65	\$ 721,664.65	SOLVENTE	\$ 7,938,397.35	SOLVENTE
44	ROGAMORTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 735,717.66	\$ 735,717.66	SOLVENTE	\$ 8,092,894.24	SOLVENTE
45	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,646.46	\$ 3,646.46	\$ 733,536.34	\$ 733,536.34	SOLVENTE	\$ 8,101,400.86	SOLVENTE
46	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,247,545.47	DESCALIFICADO
47	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,261,420.81	DESCALIFICADO
48	CONSENTA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,085,125.49	DESCALIFICADO
49	CONSTRUCTORA S MINAS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 9,379,414.78	DESCALIFICADO
50	GRUPO CONSTRUCTO REALU, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 9,451,217.45	DESCALIFICADO
51	GSS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 9,737,658.97	DESCALIFICADO

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-R33-PAV-LP-055-2025
FALLO

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD (SUSTRACCIONES)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPOSTA	RESOLUCIÓN FINAL
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,632,377.05	DESCALIFICADO
2	YELERO PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,668,626.61	DESCALIFICADO
3	VALUTER GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,670,193.45	DESCALIFICADO
4	GALAX ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,802,939.48	DESCALIFICADO
5	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,820,107.16	GANADOR
6	URBACHAVEZ, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,820,224.93	SOLVENTE
7	CONSTRUTOP, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,827,305.59	SOLVENTE
8	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS IMR, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,829,938.17	SOLVENTE
9	BA INGENIERIA HIDRAULICA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,841,968.19	SOLVENTE
10	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,850,431.21	SOLVENTE
11	CONSTRUCTORA BASMER, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,869,499.84	SOLVENTE
12	DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,883,469.79	SOLVENTE
13	VALAXAR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,895,994.69	SOLVENTE
14	INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DEL VALLE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,922,738.52	SOLVENTE
15	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 6,949,323.14	SOLVENTE
16	SALVADOR PANTOJA VACA	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,001,028.73	SOLVENTE
17	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,018,949.06	SOLVENTE
18	INECO CONSTRUCTIVE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,150,067.92	SOLVENTE
19	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,150,067.92	SOLVENTE
20	T&T SUPERVISIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,154,673.84	SOLVENTE
21	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,155,146.40	SOLVENTE
22	CARMED INGENIERIA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,184,046.82	SOLVENTE
23	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,245,401.63	SOLVENTE
24	URICONT GDL, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,246,791.10	SOLVENTE
25	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,284,306.58	SOLVENTE
26	INTERORA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,348,960.39	SOLVENTE
27	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,378,190.31	SOLVENTE
28	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORBA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,399,414.81	SOLVENTE
29	GRAY PAVEMENT, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,442,754.55	SOLVENTE
30	MIVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,470,078.69	SOLVENTE
31	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,508,218.10	SOLVENTE
32	CONSTRUCTORA LAGUNA SECA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,586,806.86	SOLVENTE
33	TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,647,574.32	SOLVENTE
34	CONSTRUCTORES RCS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,668,759.71	SOLVENTE
35	METROPOLIZADORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,711,538.51	SOLVENTE
36	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,740,639.07	SOLVENTE
37	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,749,423.09	SOLVENTE
38	CONSTRUCTORA NOCHITPEC, S.A. DE R.L. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,755,196.72	SOLVENTE
39	FREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,825,133.48	SOLVENTE
40	URICONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,824,279.87	SOLVENTE
41	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,863,902.60	SOLVENTE
42	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,887,444.09	SOLVENTE
43	CONSTRULUB, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,931,556.55	SOLVENTE
44	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,938,397.35	SOLVENTE
45	NOGAFORTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,092,894.24	SOLVENTE
46	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,101,400.86	SOLVENTE
47	INFRAESTRUCTURA GLOBAL KUBE, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,247,545.47	DESCALIFICADO
48	CÓDIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,261,420.81	DESCALIFICADO
49	CONSENSA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 9,085,125.49	DESCALIFICADO
50	CONSTRUCTORA S MINAS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 9,379,414.78	DESCALIFICADO
51	GRUPO CONSTRUCTOR REALI, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 9,451,217.45	DESCALIFICADO
52	GSS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 9,757,658.97	DESCALIFICADO

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número “DOPI-MUN-R33-PAV-LP-055-2025” al licitante “PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.”, el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$6’820,107.16 (Seis millones ochocientos veinte mil ciento siete pesos 16/100 m.n.) más \$1’091,217.15 (Un millón noventa y un mil doscientos diecisiete pesos 15/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$7’911,324.31 (Siete millones novecientos once mil trescientos veinticuatro pesos 31/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el **adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación** conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- **Póliza de Seguro**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones **Fiscales** en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la subscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de **Seguridad social**, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la subscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito con los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para subscribirlo el día 09 de julio de 2025, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Se hace la puntualización de que, se cambia la fecha notificada en la Junta de Aclaraciones para el inicio de la obra, estableciéndose que **deberán iniciarse los trabajos el día martes 15 de julio de 2025 y concluirse el día 25 de noviembre de 2025**, sin que se altere el periodo de **134 días naturales** considerado originalmente.

Por esto último, **EL CONTRATISTA DEBERÁ ADECUAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA A ESTAS NUEVAS FECHAS, INCLUIDO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN**, cuyos términos definitivos se incorporarán en el contrato.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura**.

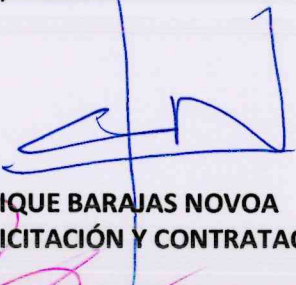
La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **25 de junio de 2025**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA

4